

Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas

RESPUESTAS A SOLICITUDES DE INFORMACIÓN ADICIONAL No. 1

Licitación Nacional para contratar una interventoría cuyo objeto es *“Controlar, exigir, verificar la ejecución y cumplimiento del objeto, condiciones y términos de las especificaciones del contrato suscrito entre PATRIMONIO NATURAL y el consultor responsable de la formulación del Plan de Ordenación Forestal del Departamento del Guaviare, dentro de los parámetros de costo, tiempo, calidad y legalidad.”*

PREGUNTA:

“¿Se hace referencia exclusivamente a planes de ordenación forestal? ó ¿se pueden incluir planes ó proyectos de ordenación de otro tipo, como por ejemplo: Plan de ordenamiento de cuencas hidrográficas, Plan de ordenación ambiental ó Planes de manejo ambiental

Gracias!

Luna.”

RESPUESTA:

La experiencia debe estar **relacionada con el objeto del contrato**, es decir con interventorías a contratos para la formulación de planes de ordenación forestal, o en su defecto, o como complemento, en la elaboración de proyectos de ordenación o planes de manejo forestal.

Por lo anterior, los planes de ordenamiento de cuencas hidrográficas, planes de ordenación ambiental o planes de manejo ambiental, no son específicamente relacionados con la ordenación forestal y por tanto no se tendrán en cuenta para acreditar la experiencia del proponente.